



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Tribunal Electoral Universitario: 45 años fortaleciendo los procesos electorales de la institución

10 SEPT 2019 Gestión UCR



El TEU supervisa y desarrolla alrededor de cien procesos electorales al año. Foto: Cristian Araya Badilla.

Detrás de cada proceso electoral que se realiza en la Universidad de Costa Rica, se encuentra la encomiable labor del Tribunal Electoral Universitario.

Aunque sus antecedentes se remontan a la década de los 50, como parte de los acuerdos del III Congreso Universitario en 1973 se crea por primera vez un tribunal electoral, con el objetivo de elegir a los miembros del Consejo Universitario en ese momento.

En marzo de 1974 se consolida como instancia suprema en materia electoral. En octubre de 1982 se da un cambio importante, pues se reforman las funciones asignadas al Tribunal, se le confiere el carácter de órgano colegiado, se le da su nombre actual y se define más claramente la naturaleza y los fines del TEU.

Funciones

Entre sus principales tareas se destacan **facilitar, organizar y supervisar los diversos procesos electorales para elegir a quienes dirigen la Institución**, con base en los principios de autonomía plena, imparcialidad, pureza y transparencia; así como en el respeto al pluralismo ideológico, político y académico; además garantiza la igualdad de oportunidades entre las personas participantes en los procesos.



El trabajo de miembros del TEU, delegados y colaboradores hace que se fortalezca la vida democrática de la UCR. Anel Kenjekeeva

El TEU es la instancia encargada de realizar la **Asamblea Plebiscitaria para la elección de la persona que ocupará la Rectoría así como la Representación docente y administrativa en el Consejo Universitario.**

También le corresponde llevar a cabo los procesos de **elección de decanaturas, vicedecanaturas, direcciones y subdirecciones de las Escuelas y las Sedes Regionales, y de la Representación docente en la Asamblea Colegiada Representativa.**

De igual manera, tiene como mandato estatutario supervisar y mantener bajo su jurisdicción y al día, la integración de los padrones electorales universitarios que se construyen a partir de los datos que provee a Rectoría, las Vicerrektorías de Vida Estudiantil, Docencia y Administración, el Centro de Evaluación Académica y la Oficina de Recursos Humanos.

Según explicó la M.L. Virginia Borloz, presidenta del TEU, esta instancia representa no solamente la máxima autoridad en materia electoral institucional, sino que debe hacer cumplir lo que estipula el Estatuto Orgánico en lo que a elecciones se refiere. Debe además, **adaptar este importante Órgano Colegiado, a las exigencias del tiempo**, asegurando y cumpliendo así con los más estrictos parámetros de transparencia en todos y cada uno de los procesos democráticos que se llevan a cabo.



El TEU está conformado por cinco miembros titulares y cinco suplentes. La representación docente y administrativa es nombrada por el Consejo Universitario por un período de cinco años y la representación estudiantil elegida por la Federación de Estudiantes anualmente.

Anel Kenjekeeva

Pertenecer al TEU

A lo largo de 45 años, el TEU ha contado con la participación de distinguidas personas de la comunidad universitaria que han brindado su trabajo y su tiempo para lograr los resultados que requiere este Órgano Colegiado, caracterizado por la **rigurosidad y transparencia de cada proceso**.

El TEU está conformado por **cinco miembros titulares y cinco suplentes**. La representación docente y administrativa es nombrada por el Consejo Universitario por un período de cinco años y la representación estudiantil elegida por la Federación de Estudiantes anualmente.

“Conocer y apreciar las funciones y la responsabilidad propias de este importante Órgano Colegiado, indispensables en el buen funcionamiento de la Institución, es una necesidad y un deber de la Comunidad Universitaria. Por esta razón su participación activa en los diferentes procesos y en el mismo Tribunal como miembros, representantes o delegados, resulta ineludible e imperativa”, señaló Borloz.

En su discurso del 45 aniversario, la ex presidenta del TEU Licda. Carmen Cubero recalcó que la instancia se ha ido adaptando a las exigencias del tiempo; ejemplo de ello es que se cuenta con un **moderno sistema de padrón electoral**, que permite la votación integrada entre los recintos electorales de la Sede Rodrigo Facio, con las Sedes Regionales y los centros hospitalarios. Esto permite que la persona electora pueda emitir su voto en cualquier recinto de votación que esté debidamente autorizado.



El TEU tiene como tareas facilitar, organizar y supervisar los diversos procesos electorales para elegir a quienes dirigen la Institución. Karla Richmond

De igual manera destacó la importancia del acompañamiento y apoyo a los miembros del TEU por parte de la comunidad universitaria.

Por su parte, la Licda. Lupita Abarca, miembro del TEU, resaltó que pertenecer a este órgano es muy satisfactorio, pues es una **forma de retribuir a la Universidad y además es una oportunidad única para conocer la institución desde otras perspectivas**.

Señaló la importancia de que la comunidad universitaria se involucre en los procesos electorales ya que es la forma poner en práctica la democracia y de elegir a las autoridades que definen el rumbo de la UCR.

En la actualidad el TEU supervisa y desarrolla alrededor de **cientos procesos electorales al año**, en su gran mayoría acompañado de la organización logística de las unidades académicas, con el objetivo de fortalecer la vida democrática de la Institución y continuar siendo baluarte de los más altos y nobles valores de la UCR.



[Andrea Marín Castro](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: administración universitaria y artes

andrea.marincastro@ucr.ac.cr